

ESCUELAS CANARIAS EN LA ILUSTRACION PARA UNA ECONOMIA EN CRISIS

Juan Manuel Santana Pérez*
María Eugenia Monzón Perdomo**

En Canarias existió un número pequeño de escuelas si lo ponemos en relación con la cantidad de jóvenes que debían ser escolarizados. Además esos centros no tenían espacio para albergar a un grupo elevado de niños y las condiciones infraestructurales eran pésimas. Por tanto este aspecto constituye la antítesis de los proyectos reformadores de los dirigentes del periodo de Carlos III. A través de este aspecto podemos constatar la irrealización de lo expresado en los escritos, es decir, que la teoría y la práctica se encontraban disociadas.

En las actas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife se refleja una reiterada preocupación por el estado decadente de las escuelas públicas de Primeras Letras, buscando soluciones. A través de esas descripciones podemos aproximarnos a los materiales didácticos utilizados y a la escasez de recursos. Sabemos que los alumnos debían tener libros, cartillas, catecismo, papel y pluma, aunque eran realmente pocos los que disponían de todo esto.

Este panorama era similar para el conjunto del Estado español, aunque con ciertas ventajas en las zonas más comerciales, y por tanto de mayor implantación burguesa, que estuvieron en la vanguardia del proceso modernizador de la enseñanza.

Desde los momentos posteriores al proceso de conquista y colonización del Archipiélago, la instrucción se fue extendiendo no sólo entre los descendientes de los castellanos sino entre los indígenas, principalmente con la enseñanza de Primeras Letras de los conventos franciscanos y parroquias (1). En todas las iglesias el párroco, sacristán y otro clérigo enseñaba a leer, contar y escribir a los muchachos; en el caso de las niñas lo hacían las denominadas «Amigas».

En los mismo inicios ya existirá diferenciación entre las escuelas de chicos y de niñas, eran totalmente separados y aprendían materias diferentes. Para el caso de las segundas la preocupación estribaba en que aprendiesen las labores propias de su sexo,

con especial atención a las referentes al aseo de la casa. Las escuelas de niñas aparecen oficialmente en 1783 con la promulgación de una Real Cédula.

También se puede apreciar al contraste entre distintos centros en cuanto a la dieta o raciones oficiales, lo que es un material de gran importancia para aclarar los niveles sociales de alimentación. Las diferencias entre el Colegio de San Ildefonso de Madrid, perteneciente a la beneficencia municipal, con el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá o con el Real Seminario de Nobles revela una distinción no sólo en sus aspectos cuantitativos, sino cualitativos. La monotonía de unas mesas y la precariedad de otras, la inclusión en las más atendidas de frutas y verduras frescas o de carnes consideradas como «de lujo» sirve de criterio delimitador de grupos sociales (2).

El poder central escribía a las Islas indicando la responsabilidad en la fundación de escuelas que debían asumir los órganos locales, como sucedía en el resto del Estado:

«... y mediante excusarse en esas Islas la erección de Casa de Misericordia quiere el Consejo que en su lugar se promuevan escuelas, y enseñanzas públicas de oficios y artes, y aun de Marinería y Pilotaje como más propio para ese País; cuyo encargo hace el Consejo a esa Sociedad, como a las demás que fuesen estableciendo en esas Islas, tratando y arreglando este asunto en los términos más adaptables, y proponiendo a la Real Audiencia de esas Islas aquellos medios, y arbitrios que sean posibles, y menos gravosos» (3).

En la capital del Reino, llegaron a crearse 64 Diputaciones, que montaron 32 escuelas de barrio. Pero las condiciones higiénicas eran pésimas, por ello, años más tarde de la muerte de Carlos III, se aprobó el Reglamento de Sanidad de las Escuelas que establecía obligatoriamente que los alumnos debían hallarse limpios de infecciones, tener más de cuatro años y vestir con honestidad. Los locales deberán te-

* Doctor en Historia, Profesor de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

** Doctora en Historia por la Universidad de La Laguna y Profesora de Historia Moderna de la Universidad de La Laguna.

ner determinadas condiciones, una altura de techos y unas dimensiones dadas, en función del número de alumnos, ventilación, patios de recreo, etc., y no podían encontrarse cerca de alguna taberna (4).

En el Archipiélago Canario es destacable la alternativa de las escuelas religiosas para suplir la falta de iniciativa estatal. Ello explica que Gran Canaria fuese de las islas más privilegiadas en este terreno por crearse allí escuelas catedralicias, dedicadas a los jóvenes que ayudaban en la misa y al coro. El Cabildo Catedral en esta Isla, trató en varias ocasiones el tema de las obras en la huerta del edificio que había tenido el Hospital de San Martín antes de su traslado, a fin de que pudiese servir como casa para el nuevo colegio de mozos del coro (5).

Hubo escuelas de Fundación Patrimonial donde el párroco tenía la obligación de enseñar y vigilar por la continuidad del centro.

En 1767 los bethlemitas llegaron a Tenerife, siendo colocados en el convento de San Diego del Monte en donde enseñaron a algunos muchachos (6). Ya hemos explicado en otros trabajos que esos intentos fueron abortados desde el poder central.

Pero lo verdaderamente característico del período de Carlos III en materia de escolarización elemental, fue la aparición de las Escuelas Patrióticas, creadas por las Sociedades Económicas, dirigidas a enseñar a las niñas un oficio útil.

El proyecto educativo de los «Amigos del País», consistía en fundar escuelas de este tipo para la juventud. Dada la falta de recursos económicos, las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País de Canarias fueron instalando en aquellos lugares donde el número de jóvenes era mayor como se desprende de las constituciones formadas para «las escuelas de niños y niñas pobres». En Tenerife abrió cuatro centros en La Laguna en los barrios de San Agustín, Calle Empedrada, San Francisco y El Tanque y dos en Santa Cruz. Aquí se instruyó a jóvenes pobres de poca edad en la doctrina cristiana (7).

Son diversas las actas de este organismo en las que vemos que se trata sobre escuelas gratuitas (8).

Existía una especie de inspectores llamados Socios Curadores, pertenecientes y nombrados por la Económica, cuyas funciones primordiales eran las de visitar las escuelas dos veces por semana examinando los progresos, el cumplimiento de las maestras y la asistencia a clase de las alumnas.

El Monarca hizo presente a la Económica que siendo su instituto el encargo de promover cuanto pudiera concernir al bien público, auxiliando la enseñanza, que intentase por los medios posibles, mejorar la instrucción elemental y de latinidad ya que de esta segunda solamente había un centro en Tenerife, así como una sola escuela y cátedra de gramática que el Ayuntamiento sostenía en La Laguna.

La respuesta de la Sociedad es que ha tratado de contribuir a ello pero que se ha visto limitada por sus facultades. De cualquier forma, con la colaboración de algunas personas, logró abrir varias escuelas en La Laguna para niñas, interesándose especial-

mente por este sexo debido a que ellas no podían aprovecharse de la Escuela Pública (9).

Las escuelas primarias y de Latín contaban con poco capital que era obtenido de los Propios de la ciudad.

El 21 de noviembre de 1778 la Real Sociedad Económica informó a la Real Audiencia en Gran Canaria, sobre la necesidad de enseñar proponiendo que el baldío (terreno inculto cerca de la ciudad) fuese dedicado a este fin. Posteriormente se comunicó un acuerdo del Consejo de Castilla del 12 de febrero de 1780 para la promoción de escuelas públicas. Con esto se hizo finalmente, una petición formal a Carlos III el 29 de octubre de 1783 lamentando la falta de maestros y solicitando dicho baldío para la enseñanza, del cual se obtendrían 1.000 pesos anuales.

La Sociedad Económica calculaba que con los bienes de los Expulsos, esos 1.000 pesos, aplicando la Vacante de los obispos, las contribuciones de algunos discípulos y las dádivas voluntarias, podrían conseguir que la cátedra de Latín y la escuela de Primeras Letras fuese gratuita para el común (10).

Hubo también una enseñanza privada. En 1786 cobraban 25 pesos anuales por alumno, pero la podemos calificar de menos relevante socialmente porque era fundamentalmente para las élites y no es característica del reinado de Carlos III.

Aparecen también escuelas gremiales sostenidas por las cofradías, destacando principalmente la de mareantes, bajo la advocación de San Telmo, en Las Palmas, Puerto de la Cruz y Arrecife (11).

A pesar de estos intentos nada despreciables, la situación educativa en el Archipiélago en los primeros años del reinado de Carlos III era lastimosa. El Síndico Personero Antonio Vizcaino de Quésada en una serie de reflexiones apuntaba la falta de escuelas públicas en las que se enseñase Primeras Letras y Gramática que se consideraba el fundamento cabal de la ilustración; dice que en La Laguna falta de todo, aunque el Cabildo concedía 18 fanegas de trigo a un maestro pero constituía un salario muy corto que no fomentaba la oferta y en consecuencia la cualidad era menor (12).

Santa Cruz de Tenerife, aun siendo un lugar que comenzaba a ser destacado, donde habían establecido sus residencias los Comandantes Generales, no tenía más que simples establecimientos de enseñanza primaria y además incompletos, siendo los principales los ubicados en el Convento de Consolación de la orden de predicadores hasta la extinción de los regulares (13).

En general esos centros de primer grado no tenían una organización particular. Una Real Cédula de 5 de octubre de 1767 subrogó en seculares designados por oposición las enseñanzas que antes impartían los jesuitas, sin embargo, los efectos de esta medida fueron prácticamente nulos (14).

Hacia fines del reinado de Carlos III la Instrucción en Santa Cruz conoció algunas mejoras:

El Señor don Antonio Santos presentó 20

ejemplares de las constituciones formadas por este cuerpo, para el Régimen y gobierno de las escuelas de niños pobres de ambos sexos, que ha determinado establecer en esta Ciudad y plaza de Santa Cruz por su acuerdo de 27 de enero de 1787: manifestando quedarse imprimiendo el resto de los 200 que se mandaron estampar y se han de poner en el Archivo, y que la demora de esta impresión ha hecho diferir el establecimiento de las Escuelas» (15).

Un año más tarde, en las mismas actas, encontramos el informe del obispo sobre la escuela establecida en una antigua casa de la Compañía de Jesús que era la única de La Laguna, cuyo estado de conservación era pésimo con un sólo maestro muy anciano (16).

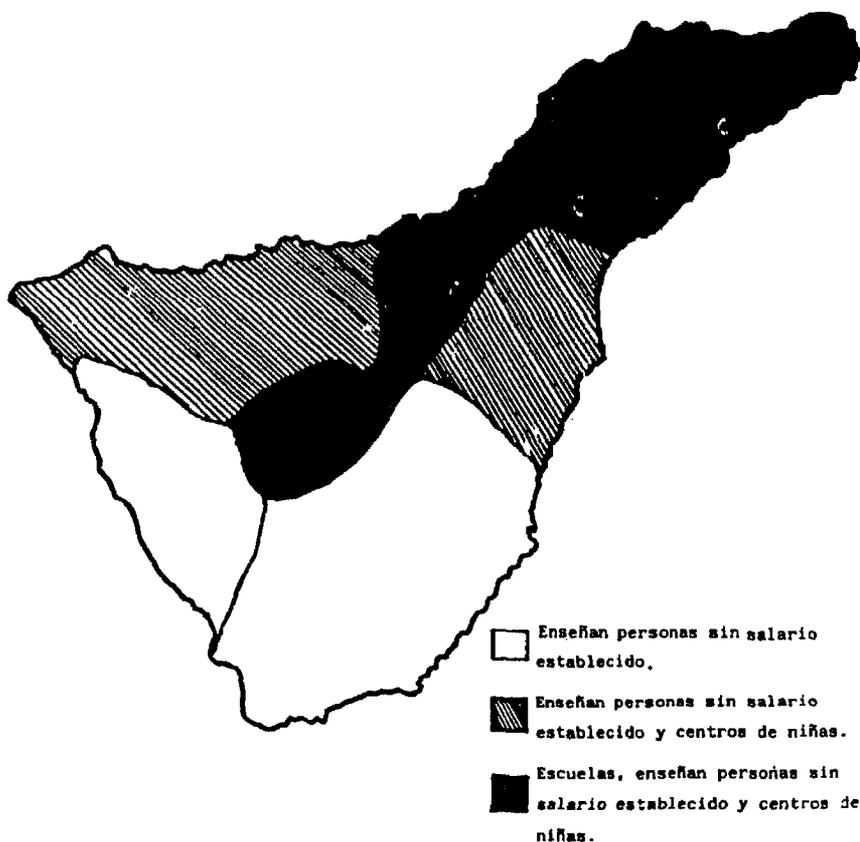
La situación en las zonas rurales de la isla era aun más deplorable, había muchos lugares importantes que no contaban con ningún tipo de enseñanzas. En los siguientes mapas que hemos elaborado,

correspondientes a 1790, lo que nos es de gran utilidad para ver como quedó la enseñanza en la Isla al final del período de Carlos III, vemos que existe una concentración de escuelas en el Valle de La Orotava lo que ayuda a explicar el ambiente cultural de la zona y que de aquí saliese grandes pensadores de la Ilustración a nivel del conjunto de la Corona.

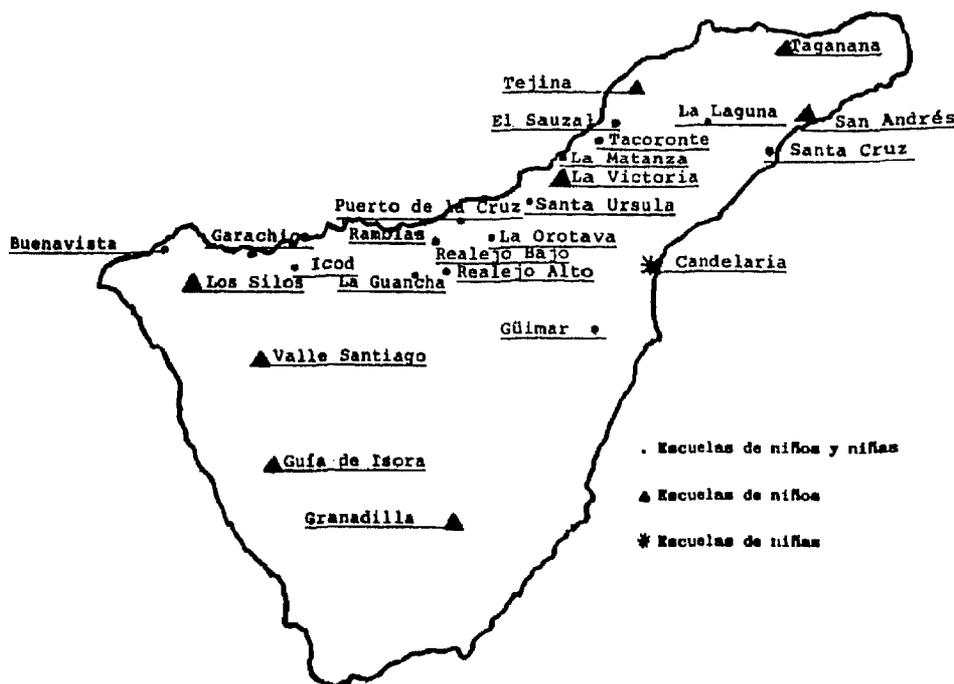
En los pueblos cercanos a La Laguna no había ningún tipo de centros de enseñanza.

El socio de la Sociedad Económica lagunera, Pedro de Sosa, hizo presente el atraso que sufrían los jóvenes del pago de Geneto, tanto en cuanto a la alfabetización como en el conocimiento de la doctrina cristiana. Por ello pedía algunos recursos económicos para montar en una Casa conveniente, una escuela para niños de ambos sexos. La Sociedad acordó enviarle los estatutos elaborados por dicho Cuerpo a tal objeto, así como proporcionarle todo lo que pudiese servir para el éxito de su empresa (17).

Podemos ver como en las zonas del sur de la is-



Mapa de la instrucción que había por áreas en 1790.
Fuente: A.M.I.L., Sig: C-4, Leg. 1, Elaboración propia.



Pueblos donde había algún tipo de enseñanza en 1790.
Fuente: A.M.L.L., Sig: C-II, Leg 1, Elaboración propia.

la es donde presenta mayor déficit educativo, en las áreas donde las relaciones feudales siguen siendo predominantes. Hay una amplia concentración de escuelas en la vertiente norte, debido a que: había más población, es la zona más rica y por ser donde la crisis de la caída del comercio vitivinícola ha expulsado a sectores del ámbito productivo y es preciso incorporarlos a las nuevas actividades productivas.

En la mayor parte de esos lugares, ya de por sí reducidos, la enseñanza solamente consiste en que los curas y otras personas sin una remuneración fija, se dedican a dar clases a los niños. Los lugares donde hay escuelas públicas son mínimos y las niñas sólo tienen acceso a la instrucción en una quincena de lugares.

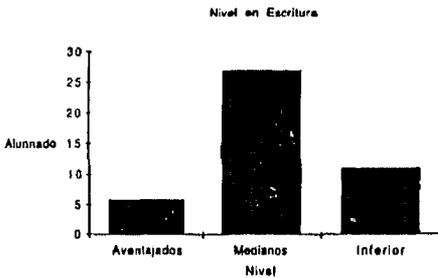
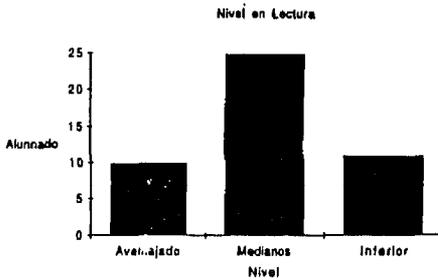
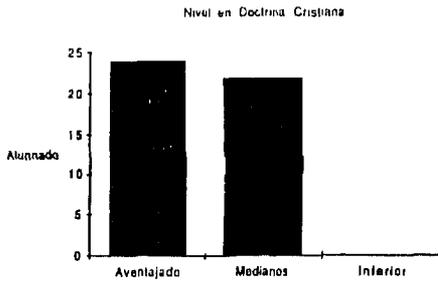
Por todo ello la insistencia de la Real Sociedad Económica en la necesidad de crear sus escuelas para que supliesen la falta que había en la Isla (18).

Sobre Gran Canaria tenemos menos datos documentales. En los párrafos anteriores ya hemos hablado de algunos de los centros que había en sus pueblos pero no podemos conocer la situación con la misma exactitud que para Tenerife debido a que aquí no se ha encontrado un recuento tan completo y fiable.

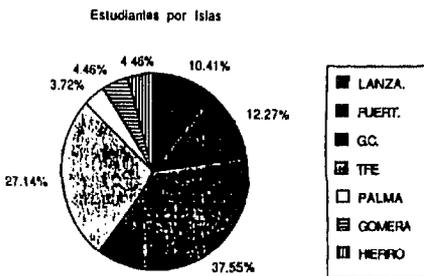
Los jesuitas desde 1696 habían instalado en la ciudad de Las Palmas dos escuelas de niños fundadas por el canónigo Romero. Además, parte del reinado de Carlos III coincidió con que el obispado de la diócesis lo ocupó Servera que destacó por su empeño en el terreno educativo, promoviendo la creación de dos escuelas públicas de Primeras Letras, una en Vegueta en salas del Hospital de San Martín y, la otra en Triana (19). La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas fue la que emprendió las acciones estimuladas por el Obispo, todas ellas tendientes al fomento de Escuelas Patrióticas gratuitas. Fundó esas dos con maestras idóneas a las que se pagó un salario de cinco pesos mensuales que corrieron a cargo de Servera.

En Telde había una escuela desde 1637, fundada por Pedro Manrique Alvarado con caudal y a nombre de Diego López Montañez. En tiempos de Carlos III se le manda informes de este centro a la Sociedad Económica grancanaria ya que a partir de ahora el puesto de director no lo seguirían ocupando los descendientes de ese personaje, sino que se impone que sea ocupada la plaza a través de una oposición, actuando de tribunal un religioso dominico y otro franciscano (20).

Desde esta localidad hasta el sur de la Isla no



Fuente: ARSLAP. T. I. L. I. B. R. O. 20



Fuente: Fernando Jiménez de Gregorio. Elaboración propia.

existía más escuelas como se expone en un informe que el Corregidor envió al Consejo de Castilla (21).

En el resto de las islas, (Fuerteventura, Lanzarote, La Palma, Gomera y el Hierro), lógicamente la proporción de escuelas era mucho menor y la información que poseemos al respecto también es menos abundante.

En Fuerteventura fueron reiteradas las peticiones para que se crease algún centro estable en Betancuria (antigua capital de la Isla) y trataron de aprovechar la coyuntura secularizadora:

«Hago presente a Usted que la Piedad de nuestro Monarca atendiendo benignamente a la necesidad que tienen estas Islas de alguna Casa de Estudios para instrucción de la Juventud se ha dignado condescender a la representación y súplica que en nombre de mi cabildo y mío se le hizo pidiendo conciese el Edificio que en esta Ciudad ocuparon los Individuos de la ya extinguida orden de la Compañía para erigir en él un Seminario Conciliar y para su establecimiento se ha servido así mismo aprobar el Plan que le dirigimos...» (22).

En la capital de Lanzarote, la Villa de Tegüise, sabemos que los dominicos tenían la obligación de dar escuelas de Primeras Letras a cambio de unas antiguas donaciones de terreno que databan de principios de la centuria (23).

El Hierro contó con escuelas desde que terminó el proceso de conquista del Archipiélago. Siguiendo con la orden del obispo Diego de Muro, de establecer centros educacionales parroquiales, se dio enseñanza en la Isla, aunque la más importante que fue desbancando al resto era la escuela formada en el convento franciscano de San Sebastián Mártir que mantuvo su actividad hasta la desaparición definitiva de la Casa (24).

El concejo de La Palma desde 1521 obtuvo licencia para pagar 10.000 maravedís a un maestro de Gramática cuya suma corría a cargo de los propios y podía ser complementada con sisas o repartimientos en caso de que éstos no bastaran (25).

Aun con el panorama que hemos ofrecido y los esfuerzos realizados sobre el particular, los escritos al final del reinado de Carlos III muestran el pesimismo por la carencia existente en las Islas. Confesaban que no había escuelas de Primeras Letras que mereciese tal denominación dada su escasez para la proporción de jóvenes susceptibles de ser escolarizados y las malas condiciones docentes. Se piensa que el trabajo llevado en este terreno ha resultado infructuoso; la Sociedad Económica tiene que reconocer sus limitaciones pues cinco escuelas que fundaron (la quinta se creó en los últimos años) eran a todas luces insuficientes (26).

- 1 Manuel de Ossuna y Van Den-Heede: *El regionalismo en Canarias*. Tagala Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 1983, pág. 147.
- 2 M. Espadas Burgos: «El tema del hambre y la alimentación en la historiografía española, fuentes y problemas metodológicos (siglos XVIII-XX)». *Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas* T. IV, Historia Contemporánea, Vigo, 1975, pág. 146.
- 3 Archivo del Museo Canario (A.M.C.) Colección de Documentos para la Historia de las Islas Canarias de Agustín Millares Torres, T. VII, Leg. 1, 2-X-1783, fol. 16 vuelto.
- 4 Paloma Fernández Quintanilla: *La mujer ilustrada en la España del siglo XVIII*. Ministerio de Cultura, Madrid, 1981, págs. 83-84.
- 5 A.M.C. Extracto de las actas del Cabildo de la Diócesis de Canarias, 1514-1790, Por José de Viera y Clavijo, Copia de Agustín Millares Torres, 1785, fol. 411 recto.
- 6 Lorenzo Antonio de la Guerra y Peña: *Memorias. Gobierno II, Años 1771-77*, El Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria, 1955, pág. 21.
- 7 Biblioteca de la Universidad de La Laguna (B.U.L.L.) Papeles Varios, T. 46, Sig: CV-15, fol.: recto.
- 8 Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife (A.R.S.E.A.P.TFE.) Libro 7, Acta del 6-XII-1783, fol. 37 recto.
- 9 Archivo Municipal de La Laguna (A.M.L.L.) Sección Segunda, Sig: I-III, Leg. 1, 1790, fol. 1 vuelto-2 recto.
- 10 A.R.S.E.A.P.TFE. Libro 20, Enseñanza y Beneficencia, Cuaderno 45, 1786, fol. 3 vuelto-5 vuelto.
- 11 Antonio de Bethencourt Massieu: *La enseñanza primaria en Canarias durante el Antiguo Régimen*. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Las Palmas de Gran Canaria, 1985, pág. 24.
- 12 A.M.L.L. Sig: E-XX, Leg. 29, 1769, fol. 2 recto y vuelto.
- 13 Felipe Miguel Poggi y Borsotto: *Guía histórica descriptiva de Santa Cruz de Tenerife*. Imprenta Iseña de Francisco C. Hernández, Santa Cruz de Tenerife, 1881, pág. 229
- 14 Alejandro Cioranescu: *Historia de Santa Cruz de Tenerife*. T. II, Confederación de Cajas de Ahorro, Santa-Cruz de Tenerife, 1979, pág. 344.
- 15 A.R.S.E.A.P.TFE. Libro 9, Acta del 12-V-1787, fol. 8 vuelto.
- 16 A.R.S.E.A.P.TFE. Libro 9, Acta del 10-V-1788, fol. 5 vuelto-6 recto.
- 17 A.R.S.E.A.P.TFE. Libro 9, Acta del 24-IX-1789, fol. 11 recto.
- 18 A.R.S.E.A.P.TFE. Libro 7, Acta del 28-IV-1781,

fol.15 recto.

- 19 Agustín Millares Torres: *Historia de la Inquisición en las Islas Canarias*. Benchoimo, La Laguna 1981, pág. 68. y Alfredo Herrera Piqué: *La ciudad de Las Palmas. Noticia histórica de su urbanización*. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1978, pág. 127.
- 20 A.M.C. Colección de Documentos para la historia de Canarias de Agustín Millares Torres, T. VII Leg. 3, fol. 27 recto.
- 21 Archivo Histórico Nacional (A.H.N.) Sección Es lado, Leg. 3.182, N. 113, Expediente 3, fol. 1 vuelto
- 22 Archivo Histórico Insular de Fuerteventura (A.H.I.F.) Antiguo Cabildo, Sig. 2, fol. 37 recto.
- 23 Juan Bosch Millares: «El hospital del Espíritu Santo en la Isla de Lanzarote». *Revista El Museo Canario*, N. 85-88, Las Palmas de Gran Canaria, 1963, p. 7. 58.
- 24 Dacio Victoriano Darlas y Padrón: *Noticias generales históricas sobre la isla del Hierro*. Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 1980, pág. 215.
- 25 Eduardo Aznar Vallejo: *La integración de las islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*. Universidad de Sevilla-Universidad de La Laguna, Madrid, 1983, págs. 58-59.
- 26 A.R.S.E.A.P.TFE. Libro 26, Súplicas y Representaciones, 1787, fol. 111 recto y vuelto.

Synopsis

In this article, the authors explain the real situation of public schools in the Canary Islands during the Illustration, a movement whose main purpose was to provide education to the population. As it happened in other aspects, this was in fact a reason why the initiative did not work and the majority of the people, mainly the popular classes, and especially women, did not have access to education, thus being kept apart from intellectual life. The article includes maps of the places that had a schoolhouse (when data are available) in an attempt to explain the reasons for this movement, always bearing in mind the existing social and economical structures as well as the implication of the different powers in these aspects.

Résumé d'Auteur

Dans cet article, les auteurs relèvent la situation réelle de l'enseignement public aux Canaries pendant l'illustration. Ce mouvement, dont le but, parmi d'autres choses était celui de proportionner de l'instruction publique à la population a résulté dans un échec, car la plupart de la collectivité n'avait aucun accès à l'éducation, notamment les classes populaires et spécialement les femmes qui étaient écartés de la vie intellectuelle. Les auteurs présentent aussi des cartes des localités qui avaient des écoles (quand l'information est disponible) et qui nous permettent de comprendre la raison d'être de ce mouvement, par rapport aux structures socio-économiques existantes et l'implication des différents pouvoirs dans cet aspect